



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

VISTO:

Las solicitudes realizadas por notas de fechas 4, 11 y 18 de marzo de parte de los aspirantes y el acta de reunión de Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de fecha 22 de marzo que consta a fojas 8 y 9 del correspondiente Libro de Actas, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha dado un tratamiento favorable a las solicitudes de incorporación, con motivo de las expectativas que generó la posibilidad de contar con una carrera de Doctorado en la Facultad; y valorando los esfuerzos implicados en la reorganización previa al comienzo del dictado, en el marco de la pandemia y la virtualización de las actividades académicas.

Que los pre-proyectos presentados por los aspirantes resultan adecuados, pertinentes y que cumplen los requisitos de admisión establecidos para el Doctorado.

Que durante las entrevistas realizadas se generaron intercambios favorables y conducentes a la incorporación a la cohorte actualmente en curso.

Que las incorporaciones de los aspirantes fueron aprobadas por el Comité Académico en Cuarta Reunión del día 22 de marzo de 2021.

Que el Doctorado en requiere la intervención de su máxima autoridad a los efectos de incluir a los aspirantes en la nómina de admitidos según Resolución CD FHCS-SJB N°231/2020.

Que el tema fue tratado y aprobado por la Unanimidad de los presentes (12 afirmativos y 2 ausentes) en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Incorporar a la Prof. Soledad Pérez Gamboa (DNI 27.841.672), al Lic. Ariel Avalos (DNI 22.480.162) y al Lic. Marcos Andreini (29.146.236), a la nómina de admitidos a la Primera Cohorte del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 131/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente